

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 16 de Enero de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 108/12.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 65/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la razones que indica; Memorando N° 117/12 de fecha 12 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

**DECRETO:**

1.- Otórgase por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$70.000.- (setenta mil pesos) para la adquisición de colaciones saludables y otros gastos necesarios para la ejecución de la actividad deportiva denominada "Torneo Comunal de Tenis de Mesa de Alto Hospicio 2012".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Cesar Villanueva Vega, Alcalde subrogante de la Comuna; Autoriza don Luis Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
  
**LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

  
Dist:

- Deporte y Cultura
- Control
- Dideco
- DAF



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Fabide: Jentiana

DA  
108  
16.01.12.



Alto Hospicio, 12 de Enero de 2012.

**MEMORANDUM N° 117/2012**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

---

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 65 del Jefe de Deporte y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 114.03.01

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO  
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



## MEMORANDUM N° 65/12

A : DIRECTORA DIDECO  
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 11 de enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de la actividad deportiva denominado "Torneo Comunal de Tenis de Mesa Alto Hospicio 2012", solicito a Ud. gestionar se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 70.000, necesario para la adquisición de colaciones saludables y otros gastos necesarios.

Además se señala, el uso del camping municipal, para el alojamiento de delegaciones participantes.

Muy atte.

  
  
**Osvaldo Zenteno Pinto**  
Jefe de Deporte y Cultura



OZP/rro.